

COMPRENDE: a los establecimientos que elaboren y/o vendan: Helados, Cremas, Postres Helados, Productos para Helados, Postres Batidos, Flanes y/o Productos afines.

Todos de la zona de aplicación.-

INCREMENTOS : esta Escala Salarial surge del Convenio N° 115/90 y su Art. 67° que mantiene las diferencias profesionales entre Categorías sobre los básicos reajustados

por Acuerdo Salarial, según el siguiente detalle:

Expte N°1-216-282668-2018

ART. 67° : **MINIMOS PROFESIONALES:** Anexo N° 1 Escala Salarial.-

a) PERSONAL DE ELABORACION - EXPEDICION - MANTENIMIENTO

	INCREMENTO	
	BASICOS DESDE Marzo'20	Solidario .REM Dto.14/2020 Febrero'20
Encargado General: Convencional con un 30% más que el Oficial *	\$ 49.464,67	\$ 4.000,00
Maestro Heladero: Convencional con un 20% más que el Oficial *	\$ 45.659,69	\$ 4.000,00
Encargado de Sección.....	\$ 39.581,95	\$ 4.000,00
Oficial Especializado y Oficial no Idóneo y/o Camarista	\$ 38.815,84	\$ 4.000,00
* Oficial o Mozo Salón o Camarera	\$ 38.049,74	\$ 4.000,00
Control o Conductor de Reparto	\$ 36.517,54	\$ 4.000,00
Supervisores/as.....	\$ 35.496,07	\$ 4.000,00
Medio Oficial o Sereno o Mozo Mostrador	\$ 34.474,60	\$ 4.000,00
Calificado/a	\$ 32.942,39	\$ 4.000,00
Ayudante.....	\$ 32.176,29	\$ 4.000,00
Peón o Lavacopas	\$ 27.068,94	\$ 4.000,00
Capacitado/a a partir del 10° mes	\$ 31.410,19	\$ 4.000,00
Operario/a del 7° al 9° mes	\$ 30.388,72	\$ 4.000,00
Práctico/a del 4° al 6° mes	\$ 27.579,68	\$ 4.000,00
Inicial hasta el 3° mes.....	\$ 25.536,74	\$ 4.000,00
Maestranza - Desde el 7° mes	\$ 27.579,68	\$ 4.000,00
Maestranza - Hasta el 6° mes	\$ 25.536,74	\$ 4.000,00

b) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y VENTAS

Encargado General: Convencional con 30% más que Administrativo *	\$ 45.814,08	\$ 4.000,00
Encargado de Sección.....	\$ 39.582,95	\$ 4.000,00
Administrativo/a	\$ 35.241,60	\$ 4.000,00
Cajero/a	\$ 35.241,60	\$ 4.000,00
Auxiliar Administrativo/a ---- Auxiliar de Pedidos	\$ 32.943,23	\$ 4.000,00
Vendedor/a a partir del 10° mes.....	\$ 31.410,99	\$ 4.000,00
Auxiliar en Ventas del 7° al 9° mes ---- Repartidor a Domicilio	\$ 30.389,49	\$ 4.000,00
Práctico en Ventas del 4° al 6° mes	\$ 27.580,38	\$ 4.000,00
Inicial en Ventas hasta el 3ª mes	\$ 25.537,39	\$ 4.000,00

c) Aprendiz o cadete (a partir de 16 años) -Práctico desde el 12° mes..

" " " " " - Colaborador del 6° al 11° mes	\$ 27.580,38	\$ 4.000,00
" " " " " - Ingresante hasta el 5° mes	\$ 25.537,39	\$ 4.000,00
" " " " " - Ingresante hasta el 5° mes	\$ 22.983,56	\$ 4.000,00

NOTA A LAS PRECEDENTES Escalas se les debe incorporar los beneficios del Art. 61° EQUIPO DE ROPA; Art. 72° ESCALA DE ANTIGÜEDAD y Art. 70: ASCENSOS RETRIBUTIVOS: las Categorías subrayadas a los 36 meses percibirán un 4% más.

REFORMADO EN ART. 85 Y 88 DESDE 01/01/07 -

Por expte. N° 247550/05 las partes Empresaria y Sindical, han resuelto modificar, ampliar y/o conformar los Arts. 11 - 18 A - 20 - 20 A - 34 A - 67 -85 -86 y 88 del CCT. 115/90

que tendrán

aplicación desde el 01/01/2007.- Asimismo se Ratificó la conformación y vigencia del resto de los Arts. del mencionado Convenio Colectivo.-